



DECRETO EXENTO N° 3211  
FECHA: 03 OCT 2017

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2017, aprobado a través de Decreto N° 3.830, de fecha 15 de diciembre de 2016.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- La solicitud n° 197 con fecha 29.09.2017 del director de la escuela Presidente Manuel Montt.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, resulta necesario para la escuela Presidente Manuel Montt contar con 520 helados el día 05.10.2017 para ser utilizados durante celebración de aniversario del establecimiento tiene como objetivo principal el compartir y celebrar en un marco de sana competencia, teniendo como propósito principal realizarlo con respeto, trabajo colaborativo, inclusión compañerismo y alegría con recursos Ley Sep.
- 2.- Que, el proveedor **SUPERMERCADO ITALIA COMPAÑIA LTDA** Rut N° **78.591.360-4**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. -

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORÍCESE, Trato directo**, 520 helados el día 05.10.2017 para ser utilizados en aniversario del establecimiento Presidente Manuel Montt, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **SUPERMERCADO ITALIA COMPAÑIA LTDA** Rut N° **78.591.360-4**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **(\$ 462.800)** IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.01.001 para personas" por un monto de \$ 462.800, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2017.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.  
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DEPTO EDUCACIÓN



CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ERIZABETH REYES VALLEJOS  
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS DAEM  
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA



KARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/INT/ERV/ymol  
DISTRIBUCIÓN:  
1.- Archivo Partes  
2.- Oficina Adquisiciones  
3.- Oficina Finanzas.